



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ACTUACIONES DE LOS CONSEJOS DE ZONA RURAL EN DESARROLLO DE LA LEY 45/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL, DESDE SU CONSTITUCIÓN, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0528]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0528, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de los Consejos de Zona Rural en desarrollo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, desde su constitución, publicada en el BOPCA n.º 119, de 08.05.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0528]

"En estos momentos los Consejos se encuentran en la fase de exposición de actuaciones y evaluación de los proyectos presentados con objeto de establecer un catálogo de actuaciones a desarrollar para cada Plan de Zona."